



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ELIMINACIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS AUTONÓMICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0018]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de noviembre de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0018, relativa a eliminación del aforamiento de los Diputados y Diputadas autonómicos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 29, correspondiente al día 26 de octubre de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0018]

"El Parlamento de Cantabria acuerda:

1. Crear en el seno del Parlamento de Cantabria una comisión que trate en exclusiva la Reforma del Estatuto de Autonomía a los artículos 11 -sobre la prerrogativa de aforamiento de los Diputados y Diputadas- y el artículo 20 -sobre el aforamiento del Presidente y los demás miembros del Gobierno de Cantabria- en un plazo máximo de 6 meses.

2. Aprobar, tras la reforma de los artículos 11 y 20 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en la Comisión de Reglamento del Parlamento de Cantabria la modificación del artículo 14 de dicho reglamento en lo referente al aforamiento de los Diputados y Diputadas.

3. Instar al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales para que en una futura reforma de la Constitución Española se contemple la eliminación de los aforamientos establecidos en los artículos 71.2 y 71.3 así como en el artículo 102 de la Constitución Española."